

I-901 Cuota de SEVIS

Hoja de Información para Estudiantes Internacionales

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) requiere una cuota por parte de estudiantes internacionales para cubrir los costos del programa de estudiante y visitante de intercambio (SEVP).

El pago, a través de la forma I-901, se registra y se sigue en SEVIS, que es un sistema automático para el manejo de la información de los estudiantes internacionales y visitantes de intercambio en los Estados Unidos.

¿Quién paga la cuota?

Todos aquellos que desean ingresar a los Estados Unidos ya sea como estudiante internacional o visitante de intercambio que tenga la forma I-20 o DS-2019 fechada al 1 de septiembre de 2004 o posterior. *Cónyuges o hijos dependientes (con estatus F-2) de estudiantes o de visitantes de intercambio no tienen que pagar esta cuota.*

La cuota puede ser pagada por terceras partes como un pariente del estudiante o un patrocinador.

¿Cuánto es la cuota?

\$200 (dólares estadounidenses) para estudiantes con status F-1.

¿Cómo se paga la cuota?

La cuota puede ser pagada con cualquier de las siguientes tres opciones:

- Por Internet en www.FMJfee.com. Hay que usar una tarjeta de crédito y completar electrónicamente la forma I-901. (Imprima y guarde el recibo electrónico. Preséntelo durante su entrevista para la visa.); o
- Por correo. Envíe la forma I-901 y un cheque o giro postal en dólares emitido por un banco estadounidense a la siguiente dirección:

I-901 Student / Exchange Visitor Processing Fee
P.O. Box 970020
St. Louis, MO 63197-0200
EE.UU.

Su recibo será enviado a la dirección que Ud. escribió en su Forma I-901. Preséntelo durante su entrevista para la visa.

El pago por correo puede ser confirmado enviando un e-mail a schoolcert.SEVIS@dhs.gov o llamando al (202) 305-2346.

- Por un Western Union con los servicios de “Quick Pay.” Hay que traer las instrucciones y el ejemplo completo “sample” que debe ser impreso del sitio www.ice.gov/sevis. Sus datos y su dinero (en moneda local) serán entregados por Western Union. Recibirá un comprobante de Western Union que Ud. debe presentar en su entrevista de visa y al ingresar a los EEUU.

Para preguntas o problemas urgentes (por ejemplo, llenado de la forma correctamente), llame a la línea de ayuda de I-901 al (785) 330-1048.

Para información general, puede visitar <http://www.ice.gov/graphics/sevis/index.htm> o la Web site de la embajada de su país (por ejemplo, México: http://www.usembassy-mexico.gov/svisa_sevis.html).

Si se necesita reembolso, favor de contactar al ELI para más información: eli@howardcc.edu o por teléfono al (410) 772-4740.

¿Cuándo tienen que pagar la cuota SEVIS?

Aspirantes que requieren una visa para entrar a los Estados Unidos deben pagar la cuota SEVIS antes de ir la embajada o consulado estadounidense para la entrevista de la visa.

El oficial del consulado, que hace la entrevista, confirmará que la cuota ha sido cubierta checando el sistema SEVIS. Para tener suficiente tiempo para procesar el pago, la cuota debe de ser pagada:

- Para pagos electrónicos (Internet), por lo menos 3 días laborables antes de la fecha de la entrevista
- Para pagos por correo, por lo menos 15 días laborables antes de la fecha de la entrevista

Las personas (no-inmigrantes) viviendo actualmente en los Estados Unidos que aplican para el estatus de estudiante deben pagar la cuota antes de entregar su aplicación para cambiar su estatus (“Change of Status”).